



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002216-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a aumentar en los próximos presupuestos la partida destinada a los museos provinciales impulsando la red de dichos museos y a reforzar la programación del Museo Provincial de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002209 a PNL/002223.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

David Castaño Sequeros, José Ignacio Delgado Palacios, Belén Rosado Diago y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El museo provincial de Salamanca forma parte de la red de museos de Castilla y León. Existe un museo con esta denominación en cada provincia de la Comunidad. La titularidad del museo es estatal, pero por acuerdo suscrito con la Junta de Castilla y León, que se encarga de su habilitación y programación.

La dotación presupuestaria que reciben los 9 museos provinciales en Castilla y León es algo superior al millón de euros, una cantidad exigua que deben repartirse entre los diferentes museos, en la que se incluye los salarios del personal de los museos, con lo que la cantidad de dinero que reciben no es suficiente para poder desarrollar una programación de calidad que sea capaz de atraer al público. Prácticamente no queda dinero para la programación.



Si se compara esta cuantía con el presupuesto que tienen otros grandes museos cuya titularidad pertenece a la Junta de Castilla y León, como el MUSAC de León, el Museo Etnográfico de Zamora o el Museo de la evolución humana de Burgos, veremos que cada uno de los museos provinciales sale sensiblemente perjudicado en esta comparación.

Como resultado de la falta de recursos financieros, el Museo de Salamanca ha conformado una programación con falta de dinamismo y poco atractivo. Por ello, los museos provinciales deberían adaptarse a lo que se entiende por un museo del siglo XXI, donde la didáctica juega un papel esencial en el diálogo que se establece entre el espectador y las obras.

Carteles, vinilos explicativos, introducción a los autores o las épocas, recorridos cronológicos o temáticos, pantallas interactivas que ayuden al espectador a ampliar su información, posibilidad de acceso a internet.

El Museo de Salamanca dispone además de salas temporales de exposición que prácticamente no se utilizan para nada por la falta de presupuesto. Una programación regular de exposiciones temporales centrada en una temática concreta podría ayudar mucho a atraer público al museo, no solo de la propia ciudad sino también de otros lugares que puedan sentirse llamados por la temática tratada. El cambio regular de exposiciones servirá para que el público regular no pierda el interés ya que cuando se visita un museo se busca adquirir conocimiento.

Junto a ello pueden plantearse talleres temáticos tanto de técnicas artísticas como aquellos dedicados al público infantil que le ayuden a familiarizarse con las obras o con los estilos que representan. Conferencias, cursos extraordinarios, presentaciones, programas de radio, actuaciones en directo, performance, puede ser otra alternativa para la programación de actividades.

Un Museo no es un lugar en el que solo se transmite o se produce información a los visitantes sino que también se planean actividades o se investiga sobre diferentes temas de actualidad que ayuden a crear una conciencia crítica al visitante.

Al mismo tiempo existe un nicho de oportunidades en lo que se refiere a la comunicación tanto de nuevas exposiciones como la fidelización del público a través de redes sociales. La página de Facebook cuenta con algo más de 300 seguidores y no se actualiza desde hace más de un mes (el último post es del 20 de agosto). También sería necesario aprovechar otras herramientas donde la imagen juega un papel fundamental como Instagram o YouTube.

Con ello se mantiene al público informado de las nuevas actividades y exposiciones del museo y se consigue interactuar con el visitante resolviendo sus preguntas o dudas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar, en los próximos presupuestos, la partida correspondiente a los museos provinciales de Castilla y León destinada a impulsar la red de museos provinciales de la Comunidad.



2. Reforzar y actualizar la programación y actividades culturales del Museo Provincial de Salamanca, promoviendo, asimismo, el aprovechamiento de las oportunidades que surgen en el marco de aplicación de las Nuevas Tecnologías en los entornos museísticos.

En Valladolid, a 28 de septiembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: David Castaño Sequeros,
José Ignacio Delgado Palacios y
María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez